



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 SEP 2012

RES. H. N° 1413-12

EXPTE. N° 4616/09

**VISTO:**

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Salvador Alberto Rueda Álvarez, L.U. N° 790.962, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1275-09 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Irene López, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1247-11 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 2 de setiembre de 2011;

Que a Fs. 27 el mencionado alumno, solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, fundamentada en razones laborales;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 476/12 aconseja otorgar en carácter de excepción, prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis al Alumno Rueda Álvarez;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 28-08-12)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Salvador Alberto Rueda Álvarez, L.U. N° 790.962, prórroga excepcional de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, a partir de la notificación de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Sme/MJL  
208-12

  
**MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.